UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 628 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 AGO. 2009

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Bladimiro Carreño Béjar y otros para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a); y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Bladimiro Carreño Béjar, Leonor Soledad Vallejo Juscamaita, Teodoro Walter Santos Cabrera, María Angélica Vega Llactahuamán, Sara Miriam Aburto Garavito, Cecibel Mamani Aycachi y Carlos René García Sicha, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Contabilidad;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 15 de julio de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 048, 046 y 050-2009-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de agosto de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A) a favor de los bachilleres:

1. BLADIMIRO CARREÑO BÉJAR
2. LEONOR SOLEDAD VALLEJO JUSCAMAITA
3. TEODORO WALTER SANTOS CABRERA
4. MARÍA ANGÉLICA VEGA LLACTAHUAMÁN
5. SARA MIRIAM ABURTO GARAVITO
6. CECIBEL MAMANI AYCACHI
7. CARLOS RENÉ GARCÍA SICHA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General